

PASARELA DE MODA OTOÑO- INVIERNO 2026

SORTEO

Descubre las tendencias de la temporada y GANA UNO DE LOS 3 LOOKS de nuestra pasarela.

BASES PARTICIPACIÓN

1.- Organizador

La **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA**, con C.I.F. H-35.346.691 y domicilio en Carretera del Norte 112 en Las Palmas de Gran Canaria (en adelante la "COMUNIDAD"), tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las siguientes bases:

2.- Denominación

La acción se denominará "**SORTEO LOOKS PASARELA**" y se celebrará con motivo de la realización de la Pasarela Otoño-Invierno del Centro Comercial La Ballena, y que consiste en el sorteo de 3 compras en alguna de las tiendas participantes en dicha pasarela.

3.- Duración

La acción se desarrollará el día 24 de octubre de 2026 durante la celebración de La Pasarela de moda Otoño-invierno 2026.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar o repetir la promoción, este hecho se notificará en las oficinas de Gerencia del Centro Comercial La Ballena y sería comunicado en la página web del Centro.

4.- Finalidad

La promoción se realiza con motivo de las actividades de moda, relacionadas con la presentación de la temporada Otoño-invierno 2026, con el objeto de premiar la fidelidad de nuestros visitantes.

5.- Legitimación para participar

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años y residentes en España, que cumplimenten el boleto, que se entregará en la Pasarela de Moda el día 24 de octubre, y lo depositen en la urna situada en el espacio, que, para tal fin, se montará durante el desarrollo de la citada Pasarela.

No podrá participar en la promoción el personal, ni familia de primer grado, de la Gerencia del Centro Comercial, así como los empleados de sus establecimientos, ni empresas relacionadas con la actividad.

6. Proceso Sorteo

La entrega y validación de estos boletos se realizará durante la celebración de la pasarela de moda, el sábado 24 de octubre a las 18:00 horas y que tendrá lugar en la planta baja del Centro Comercial La Ballena.

El comienzo de la promoción se iniciará a las 17:30 horas hasta que termine el último pase de la pasarela, momento en el que se retirará la urna y ya no se podrán depositar más boletos.

Para participar:

1 - El cliente deberá recoger un boleto que se entregará, de forma gratuita, durante el desarrollo del desfile en el set dispuesto junto a la pasarela.

2- Cumplimentar dicho boleto con sus datos personales: nombre, apellidos, número de teléfono y correo electrónico.

4- Depositar dicho boleto en la urna dispuesta para tal fin durante el desarrollo del desfile de moda. En el último pase de modelos, se retirará la urna no pudiendo depositarse más boletos.

6.2 SORTEO

El sorteo constará de dos partes. En la primera parte, se extraerán los tres boletos ganadores de dichos premios, mientras que, en la segunda, cada ganador deberá extraer directamente de una segunda urna, tres cartones que designarán las tiendas en las que podrán consumir sus premios.

BOLETOS - TRES PREMIOS DE UN LOOK DE LA PASARALA

Una vez finalizado el pase de modelos, en la misma pasarela se llevará a cabo el sorteo público para elegir los 3 boletos ganadores. El proceso se hará a través de una "mano inocente" elegida por la organización de entre el público presente.

Es requisito que los ganadores se encuentren entre el público en el momento que se les nombre, siendo obligatoria su identificación través de la presentación de su DNI.

Los boletos ganadores serán leídos desde el escenario hasta un máximo de tres veces, tras lo cual, de no presentarse para su identificación, quedarán anulados.

Ninguno de los tres premios del sorteo quedará desierto, por lo que, la Organización extraerá tantos boletos de la urna como sean necesarios hasta asignar los tres premios.

SORTEO TIENDAS

Una vez que estén validados los 3 ganadores de los premios arriba detallados, se procederá a realizar el sorteo de las tiendas, en las que podrán consumir sus premios.

En el mismo set de la pasarela se dispondrá de una urna en la que se incluirán 19 cartones, uno por cada tienda participante en la Pasarela y que llevarán el nombre de dicha tienda. La elección se realizará por orden cronológico de elección de los ganadores. Así, cada uno de ellos irá sacando un cartón que definirá la tienda en la que podrá consumir su premio.

El Centro Comercial La Ballena se reserva el derecho a no aceptar los boletos ilegibles o que no estén debidamente cumplimentados en todos sus campos.

7. LOS PREMIOS

Habrán 3 premios por valor de 100€uros cada uno, denominados “look pasarela” en estas bases.

Cada uno de los tres premios consistirá en una compra por valor de 100€uros en moda, calzado, gafas y complementos en la tienda que le haya correspondido.

Cada uno de los ganadores deberá decidir en coordinación con la Gerencia del CC una fecha entre los días 26/10 al 30/10 y una hora dentro del siguiente horario, de 10:00 a 18:30 horas, para consumir su premio.

Si el ganador no se pusiese en contacto con la Gerencia dentro del plazo establecido o no se presentare a la cita preestablecida, se entenderá que renuncia al premio.

Los premios tendrán las siguientes características:

Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado de forma global o parcial, sin embargo, en ningún caso será canjeable por otro producto o dinero.

Las compras que elijan pueden ser para el ganador o para quien él decida, pero será exclusivamente el ganador quien realice todas las gestiones de aceptación del premio.

Los ganadores podrán adaptar exclusivamente la talla que más les convenga, dentro de las características y stock existentes en la tienda a la que pertenezca las diferentes piezas que conformen los looks. Una vez aceptado no se permitirá cambio de talla ni devolución.

El tique de compra quedará en poder de la Gerencia del Centro Comercial.

La no aceptación de cualquiera de las bases supondrá la pérdida para el participante del premio o derecho derivado de la promoción.

En el caso de que, por causa de fuerza mayor, y no imputables al ganador, la COMUNIDAD no pudiera hacer entrega de los premios previstos, ésta se compromete a sustituirlo por otro de similares características y de igual o superior valor.

8.- Protección de Datos

Los datos personales, incluida la imagen, de los/las participantes, serán incorporados en un fichero titularidad de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA, en adelante el responsable del Tratamiento, provista de CIF: H-35.346.691, y dirección en Carretera del Norte 112 en Las Palmas de Gran Canaria, siendo la finalidad;

- La participación en “SORTEO LOOK PASARELA DE MODA”.
- La remisión de comunicaciones comerciales, por email, SMS, WhatsApp, Redes Sociales o cualquier otro medio electrónico o físico, presente o futuro, que posibilite la gestión, seguimiento, mantenimiento y desarrollo del concurso y entrega de premios.
Los/Las participantes, que, en el documento de inscripción, autoricen las comunicaciones por Whatsapp, entienden y reconocen el uso de la citada vía de comunicación y en especial, que, el uso de WhatsApp está sujeto a las condiciones legales que se recogen <https://www.whatsapp.com/legal/#key-updates>, prestando o pudiendo prestar sus servicios fuera del territorio del Espacio Económico Europeo (EEE) así como de países con un nivel no adecuado de protección de datos, eximiendo de responsabilidad alguna a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA sobre el uso y normas de dicha herramienta de comunicación.
- La difusión de la imagen, en los términos que se indican a continuación: fotografías aportadas o captadas durante la participación, videos en directo (streaming), videos captados (grabaciones) en los que pueda aparecer, para que Cdad. Prop.
- Centro Comercial La Ballena pueda tratarlos e incorporarlos a sus ficheros con la finalidad de reproducir, utilizar o difundir el nombre, apellidos, edad y/o imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional, en cualquier medio, soporte o formato, incluido TV, Internet, Página WEB, Redes sociales, etc., sin limitaciones ni que dichas actividades confieran derecho de remuneración o beneficio alguno.

La participación en el sorteo supone el consentimiento expreso y autorización a Cdad. Prop. Centro Comercial La Ballena, para el tratamiento de los datos y/o imágenes, aportados y/o facilitados en los términos contemplados en las presentes bases.

La negativa a conceder el consentimiento y la autorización indicados, implican no poder participar.

- Remitir el boletín de noticias y/o comunicaciones que pudieran resultar de su interés. Estas comunicaciones versarán sobre los productos y/o servicios de Cdad. Prop. Centro Comercial La Ballena, o de sus colaboradores o proveedores con los que este haya alcanzado algún acuerdo de promoción, en este caso, los terceros nunca tendrán acceso a los datos personales.

Los datos personales y/o imágenes proporcionados/as se conservarán durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con el desarrollo del sorteo y las obligaciones inherentes al mismo o mientras exista un interés mutuo para mantener los fines del tratamiento, a menos que se requiera conservación de los Datos Personales en virtud de normativa que resulte de aplicación o mientras no se solicite su supresión por parte del/la titular de los datos personales. Cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

La participación exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los/las participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin del Concurso y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior.

- Información básica sobre Protección de Datos

RESPONSABLE • COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LA BALLENA |
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO • Mantener y seguir el cumplimiento del Concurso "SORTEO LOOK PASARELA DE MODA". |

LEGITIMACIÓN • Consentimiento de la persona interesada |

DESTINATARIOS • No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal |

DERECHOS • La persona titular de los datos, podrá solicitar el acceso, rectificación y/o supresión de sus datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://cclaballena.avisolegal.info/>.

9. Bases legales.

La empresa organizadora, (Centro Comercial La Ballena) se reserva el derecho de anular dicha actividad en caso de no haber concurrido la cantidad mínima de participantes, así como modificar las presentes bases establecidas en el presente documento, incluso pudiendo proceder a la posible anulación de las mismas, siempre que concurra justa causa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases o la anulación de las existentes a las personas interesadas.

La Organización queda exenta de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes, en el caso de que no sea posible su identificación y/o localización.

10.- Fiscalidad

La obtención del premio objeto de esta promoción comercial está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.

A los Premios de la presente Promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas (LIRPF); el Real Decreto nº 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF); Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado; Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo. De conformidad con la normativa mencionada, los Premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del Premio sea superior a 300 euros.

11.- Aceptación de las Bases

Los participantes en el juego asumen la totalidad del contenido de estas bases. La participación en la presente promoción implica la aceptación íntegra y el cumplimiento de todas las condiciones contenidas en este documento de bases, así como el sometimiento expreso a las decisiones interpretativas que de las mismas realice la organización. Asimismo, la organización se reserva el derecho de suspender modificar, ampliar o cancelar la presente promoción si las circunstancias así lo aconsejaran.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas en la página Web del CC La Ballena y/o en las oficinas de Gerencia del Centro Comercial La Ballena.

La Organización se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

12.- Ley aplicable y Jurisdicción

Las Bases de esta Promoción se rigen por la ley española. La Organización y los participantes en la promoción, se someten a los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA